

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**



**RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 15-2019**

Por la cual se adjudica el Acto Público No. 029, para el Suministro, Instalación y Mano de Obra de Equipo para Bombeo de Baja Carga para la Toma de Agua cruda de la Planta Potabilizadora Centenario de Pacora, a la empresa EUROTEC PROCESS INSTRUMENTS, INC, por un monto total de CIENTO DOS MIL QUINIENTOS OCHO BALBOAS CON 94/100 (B/.102,508.94), incluyendo ITBMS.

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, realizo el Acto Público de Compra Menor No. 029, para el Suministro, Instalación y Mano de Obra de Equipo para Bombeo de Baja Carga para la Toma de Agua cruda de la Planta Potabilizadora Centenario de Pacora, cuyo monto oficial era de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CINCO BALBOAS CON 94/100 (B/.258,035.21), incluyendo ITBMS.

Que el Decreto No. 24-2018-DNM y SC de fecha 16 de abril de 2018, publicado en la Gaceta Oficial No.28520-B, de fecha 8 de mayo de 2018, que reglamenta el Artículo 330 de la Ley No. 72 del 13 de noviembre de 2017, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2018, que exceptúa al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, de la aplicación de la Ley 22 del 2006, sobre contratación pública para la adquisición de insumos, mantenimientos y repuestos necesarios para mantener el servicio público. Siempre y cuando el monto de la contratación sea inferior a la suma de setecientos cincuenta mil balboas (B/.750,000.00).

Que para tales efectos, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, publico en el portal del IDAAN, el día catorce (14) de noviembre del año 2018, la invitación a presentar propuestas para el Suministro, Instalación y Mano de Obra de Equipo para Bombeo de Baja Carga para la Toma de Agua cruda de la Planta Potabilizadora Centenario de Pacora.

Que el día veintisiete (27) de noviembre del año 2018, en el Salón de Actos del Departamento de Compra del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, ubicado en el tercer piso, del Edificio No. 18, Principal del IDAAN, en Vía Brasil, se recibieron las siguientes propuestas:

NOMBRE DE LA EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO INCLUYE ITBMS
1.- AIRCO, S.A.	B/. 214,860.90
2.- PROYECTOS GENERALES, S. A	B/. 143,024.37
3.- EUROTEC PROCESS INSTRUMENTS, INC	B/. 102,508.94

Que al momento de revisar la propuesta de la empresa EUROTEC PROCESS INSTRUMENTS, INC, que oferto el precio más bajo, la Institución considero que se cumplía, con las especificaciones técnicas solicitadas

Que para los efectos presupuestarios correspondientes, queda establecido que el monto de la Orden de Compra para el Suministro, Instalación y Mano de Obra de Equipo para Bombeo de Baja Carga para la Toma de Agua cruda de la Planta Potabilizadora Centenario de Pacora, es por un monto total de CIENTO DOS MIL QUINIENTOS OCHO BALBOAS CON 94/100 (B/.102,508.94), incluyendo ITBMS.

Que el numeral 15 del artículo 24 de la Ley 77 de 28 de diciembre de 2001, Orgánica del IDAAN, señala como atribución del Director Ejecutivo, ejercer las funciones, atribuciones y deberes que le correspondan, conforme a las leyes y reglamentos vigentes y, por tanto:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** el Acto No. 029 de veintisiete (27) de noviembre del año 2018, para el Suministro, Instalación y Mano de Obra de Equipo para Bombeo de Baja Carga para la Toma de Agua cruda de la Planta Potabilizadora Centenario de Pacora, a la empresa EUROTEC PROCESS INSTRUMENTS, INC, por un monto total de CIENTO DOS MIL QUINIENTOS OCHO BALBOAS CON 94/100 (B/.102,508.94), incluyendo ITBMS.

**SEGUNDO: AUTORIZAR** la formalización de la Orden de Compra a favor de la empresa EUROTEC PROCESS INSTRUMENTS, INC, previo cumplimiento de las formalidades legales.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 330 de la Ley No. 72 del 13 de noviembre de 2017, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2018, Decreto No. 24-2018-DNM y SC de fecha 16 de abril de 2018, Ley 77 de 28 de diciembre de 2001, Orgánica del IDAAN.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

  
**JUAN FELIPE DE LA IGLESIA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**

cm